

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 51 (2024)  
**Heft:** 4: La pesada carga de los agricultores suizos : so impotencia los obliga a levantar la voz

**Artikel:** "En el peor de los casos, los enfermos no recibirán atención médica"  
**Autor:** Rutz, Eveline  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-1077569>

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 04.04.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# “En el peor de los casos, los enfermos no recibirán atención médica”

Quien emigra a un país fuera de la UE/AELC no puede seguir cubierto por el seguro médico en Suiza... y corre peligro de quedar entre la espada y la pared.

EVELINE RUTZ

Para tener derecho al seguro médico obligatorio, lo determinante es el país de residencia, y no la nacionalidad. Quien vive en Suiza debe estar asegurado en Suiza; quien emigra debe asegurarse en el país de acogida.

Esta norma no se aplica a quienes se trasladan de Suiza a un Estado miembro de la UE o de la AELC, en virtud de los acuerdos bilaterales firmados con estos países. Tampoco se aplica a los funcionarios públicos adscritos a un puesto en el extranjero. Sin embargo, sí se aplica a quienes se establecen en terceros países, por ejemplo en Sudamérica o Asia.

Estas personas deben contratar un seguro público en el país de acogida, o bien un seguro privado. “Esto es injusto”, declara la Consejera Nacional Elisabeth Schneider-Schneiter. “Muchos de estos emigrantes llevan años pagando el seguro médico en Suiza y, en algunos casos, apenas lo han aprovechado”.

Ser aceptado en el seguro básico del nuevo país de residencia es caro y, además, no siempre es posible. Esto es especialmente cierto en el caso de las personas mayores y con enfermedades previas, a las que incluso los seguros privados solo admiten con ciertas reservas. Esto puede tener graves consecuencias, dice Schneider-Schneiter: “En el peor de los casos, estos pacientes no recibirán atención médica”.

En algunos países solo se puede recibir atención médica si se presenta una tarjeta de asegurado, afirma Ariane Rustichelli, Directora de la Organización de los Suizos en el Extranjero (OSE). “Esto es inaceptable y da lugar a situaciones dramáticas”. No es raro que los pacientes en situación de poder ser trasladados regresen a Suiza. En cuanto vuelven a vivir allí, se benefician de los servicios que prestan las aseguradoras nacionales.

Muchos de los aproximadamente 290 000 suizos que residen fuera de la UE/AELC tienen ya una edad avanzada, en la que aumentan los problemas de salud; muchos carecen de seguridad económica. “Han emigrado porque les resulta demasiado caro vivir en Suiza”, afirma la Directora de la OSE. Para una persona mayor, subraya Ariane Rustichelli, no es fácil arreglárselas en un nuevo país. La actual normativa del seguro médico dificulta aún más este proceso. Suiza, en cambio, sale ganando, “entre otras cosas, porque ya no se aplican las reducciones de primas”.

El principio territorial supone ciertas desventajas, confirma Willy Oggier, experto en economía sanitaria. En Brasil y Tailandia, por ejemplo, los suizos residentes en el extranjero no tienen acceso al seguro público básico. En estos países, contratar un seguro privado solo es posible con ciertas reservas. Las ofertas suelen ser limitadas: por ejemplo, están reservadas a los menores de setenta años y suelen requerir un chequeo médico previo, por lo que se aplican restricciones para las enfermedades existentes. Ofrecer pólizas para la tercera edad no suele ser atractivo para las aseguradoras de salud: “Es un mercado poco rentable”.



Para la política del Centro Schneider-Schneiter sería conveniente que el Consejo Federal analizara la situa-

La situación actual es “injusta” para muchos emigrantes, considera la Consejera Nacional Elisabeth Schneider-Schneiter: “Llevan años pagando el seguro médico en Suiza”.



Ariane Rustichelli, Directora de la OSE, afirma que Suiza se beneficia de la asistencia médica prestada en el extranjero, “entre otras cosas, porque ya no se aplican las reducciones de primas”.

ción y presentara soluciones. Ella ha enviado una propuesta en este sentido: los emigrantes deberían recibir atención médica en su país de residencia, porque “si menos expatriados se ven obligados a regresar, eso beneficiará a las aseguradoras suizas, permitiéndoles ahorrar dinero”.

Ariane Rustichelli también aboga por un debate político. “Un análisis de la situación actual sería un buen punto de partida”, considera. Por su parte, la OSE ha entablado negocia-

ciones con varias compañías de seguros médicos para ampliar la oferta de productos privados y mejorar las condiciones. Según Willy Oggier, habría que contemplar soluciones colectivas para determinados países o regiones. Las aseguradoras podrían establecer requisitos unificados en forma de contratos marco y, por ejemplo, fijar recargos por enfermedades preexistentes. “Esto mejoraría de inmediato la cobertura del seguro, al menos en ciertos casos”, afirma.

Modificar la legislación por la vía política es mucho más complicado, ya que el Gobierno actualmente no ve ninguna necesidad de actuar. Sin embargo, Schneider-Schneiter se muestra confiada: “Mi propuesta cuenta con amplio respaldo y tiene muchas probabilidades de ser aceptada”.

Texto de la propuesta: [www.revue.link/essf](http://www.revue.link/essf)